

DECRETO N° 3831 /

TEMUCO, 12 SET. 2024

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°4648 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos municipales para el año 2024.

2. El Decreto Alcaldicio N°2469 de fecha 18 de junio de 2024, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a la Licitación Pública ID 1658-496-L124 S10-24, Servicio Producción de Evento "Conmemoración Mes del Orgullo".

3. Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

4. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

5. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de reconsideración de multa ingresada con fecha 31 de julio de 2024 a través de oficina de partes, donde se realizan los descargos respecto al servicio ofertado en la Licitación Pública ID 1658-496-L124. Adjunta en el presente documento.

2. Se acepta la solicitud de reconsideración de multa presentada con fecha 31 de julio de 2024 a través de oficina de partes. En consecuencia, se deja sin efecto la multa aplicada en el Decreto Alcaldicio N°2970.

DECRETO:

1. Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 2970 con fecha 24 de julio de 2024. En razón a que se considera la apelación por Wilhem Ignacio Pacheco Pirce EIRL, ya que se cumplió con el número de productos solicitados como se estipulaba en las bases.

2. Notificar a la Productora de Eventos Wilhem Ignacio Pacheco Pirce E.I.R.L. por un monto total de \$2.927.400.- valor con IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



VºBº
D. Asesoría Jurídica

ICL/VPC/Ifv
Distribución:

- Secretario Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Pública
- Dpto. Igualdad de Género
- Tesorería
- Oficina de partes



DIRECCIÓN DE CONTROL